



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS
★ ★ ★ ★ ★

SAG-COMRURAL

**Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural
en Honduras (ComRural) II
Convenio de Crédito N° IDA-6448-HN**

**Documentos para la
Adquisición de Bienes y Servicios**

Por el Método Selección de Cotizaciones (SDC)

**“Adquisición de Mobiliario para Estaciones Experimentales
DICTA / SAG”.**

Proceso No. SAG-COMRURAL-II-SDC-009-2026

Contratante: *Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y
Ganadería-SAG*

Emitido en: 22 de junio de 2026

País: Honduras





Tegucigalpa, M.D.C., 22 de junio de 2026

Señor
OFERENTE
Su oficina

Ref: **SAG-COMRURAL-II-SDC-009-2026 “Adquisición de:
Mobiliario para Estaciones Experimentales DICTA /
SAG”**

Estimados Señores:

El Gobierno de Honduras (en adelante denominado “el Prestatario”) ha recibido un crédito de la Asociación Internacional de Fomento (AIF), administrado por Banco Mundial para la ejecución del *Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (ComRural) II, crédito IDA-6448-HN*, a ser ejecutado a través de la *Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), a través de la Unidad Administradora de Proyectos (UAP)*.

En tal sentido la UAP de la SAG invita a proveedores elegibles a presentar cotización para el proceso No. **SAG-COMRURAL-II-SDC-009-2026 “Adquisición de: Mobiliario para Estaciones Experimentales DICTA / SAG”** de acuerdo con los formularios **Anexo A: Especificaciones Técnicas** y **Anexo B: Formulario de Cotización**, adjuntos.

La Solicitud de Cotizaciones se efectuará conforme a los procedimientos indicados en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión publicadas por el Banco Mundial de Julio de 2016, revisadas en noviembre de 2017 y agosto de 2018, Métodos de Selección, específicamente “Solicitud de Cotizaciones (SDC)”.

La Orden de Compra que resulte de esta adquisición, será pagada con fondos externos provenientes del Proyecto ComRural II.

Las cotizaciones deberán presentarse a más tardar en la fecha y hora establecidos en las “*INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACIÓN DE LA COTIZACIÓN*” adjuntas a la presente invitación, **vía email a la siguiente dirección electrónica:** adquisiciones1@comrural.hn, o en sobre cerrado a la dirección física siguiente: Unidad Administradora de Proyectos UAP-SAG, Edificio Los Castaños, Sexto Piso, Boulevard Morazán, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Al agradecerles su amable participación les saluda.

**Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG)
Proyecto COMRURAL II**



INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACIÓN DE LA COTIZACIÓN

1. MONEDAS DE LA OFERTA:

Las cotizaciones deben presentarse en Lempiras

2. PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN:

El proveedor deberá presentar su cotización **de acuerdo con el formulario** del “*Anexo B. Formulario de Cotización*”, conforme a las especificaciones técnicas de los bienes ofertados de acuerdo con el “*Anexo A. Especificaciones Técnicas*”. El Banco exige que se apliquen y se observen sus normas de lucha contra la corrupción, que incluyen, entre otras cosas, el derecho del Banco a sancionar, inspeccionar y realizar auditorías. Para más detalles, véase el Numeral 9, “Fraude y Corrupción”. **El Proveedor deberá remitir firmado y sellado como parte de su cotización, el Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Cotización (Anexo C).**

Las cotizaciones deberán presentarse a más tardar el **02 de julio de 2026**, a la dirección de correo electrónico: adquisiciones1@comrural.hn ó mediante sobre sellado, en la dirección física: Unidad Administradora de Proyectos UAP-SAG, Edificio Los Castaños, Sexto Piso, Boulevard Morazán, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. indicando en el asunto la leyenda: **Cotización para el Proceso: No. SAG-COMRURAL-II-SDC-009-2026 “Adquisición de: Mobiliario para Estaciones Experimentales DICTA / SAG”**

3. PLAZO DE VALIDEZ DE LAS COTIZACIONES:

Las cotizaciones deberán tener una validez de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha límite de entrega de las mismas.

4. PLAZO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES:

Las aclaraciones sobre los Documentos del Proceso de Solicitud de Cotizaciones (SDC) deberán ser solicitadas al Contratante por escrito a la dirección indicada en la carta de solicitud de cotización, a más tardar **el viernes 26 de junio de 2026 hasta las 12:00m**, no se recibirán solicitudes de aclaraciones fuera de este plazo.

5. PLAZO DE ENTREGA:

El plazo mínimo de entrega será de diez (10) días calendario y el plazo máximo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra.

6. LUGAR DE ENTREGA

Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA): Oficina Gerencia Administrativa; Edificio DICTA, Ubicada en: Col. Loma Linda Norte, Avenida. La FAO, Contiguo a SENASA, Tegucigalpa, M.D.C.



7. ADJUDICACIÓN

Se adjudicará al proveedor que cumpla con las especificaciones técnicas sin desviaciones u omisiones significativas y oferten el precio más bajo. Será condición para la adjudicación de la orden de compra que el proveedor cumpla con los requerimientos de documentación para pago establecidos en el numeral “8. FORMA DE PAGO”, de este documento.

El comprador se reserva el derecho de aumentar o disminuir las cantidades de los ítems objeto de este proceso al momento de la adjudicación de la orden de compra en un porcentaje no mayor al 30% de cada ítem, sujeto a la disponibilidad del proveedor seleccionado.

8. FORMA DE PAGO

El pago se hará en Lempiras, mediante Transferencia Bancaria a través de la Secretaría de Finanzas, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles contados contra entrega de los Bienes a suministrar y la presentación de los siguientes documentos:

Se cancelará el cien por ciento (100%) del precio estipulado en la orden de compra una vez, previo envío de la siguiente documentación:

1. Factura CAI membretada a nombre de SAG/COMRURAL II y RTN 08019002281370
2. Recibo por el monto total de la compra a nombre de la Tesorería General de la República.
3. Fotocopia del Registro Tributario Nacional Numérico (RTN) de la Empresa y el representante legal.
4. Copia del Registro de Beneficiario SIAFI.
5. Constancia de Solvencia Fiscal vigente.
6. Copia de la garantía de los bienes

El pago correspondiente se hará en Lempiras a través del SIAFI.

Impuesto Sobre Venta:

Debido a que los proyectos con fuente de financiamiento de fondos externos están exonerados del Impuesto Sobre Venta (ISV), se entregará al proveedor una orden de compra exenta por cada pago, para los procesos administrativos ante la institución competente; sin embargo, si al momento de efectuar el pago el Proyecto ComRural II no cuenta con la resolución de exoneración se hará la retención del ISV detallado anteriormente.

El proveedor para aplicación del crédito fiscal deberá emitir la factura comercial, a nombre de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), con fecha igual o posterior a la autorización de esta orden de compra y debidamente incorporada al régimen de facturación del Servicio de Administración de Rentas – SAR.



9. FRAUDE Y CORRUPCION

9.1 El Banco exige que todos los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de préstamos concedidos por el Banco), así como los Licitantes, proveedores, contratistas y sus agentes (hayan sido declarados o no), el personal, los subcontratistas, proveedores de servicios o proveedores de insumos que participen en proyectos financiados por el Banco, observen las más estrictas normas de ética durante el proceso de licitación y de ejecución de dichos contratos¹. Para dar cumplimiento a esta política, el Banco:

(a) define, para efectos de esta disposición, las siguientes expresiones:

- (i) “práctica corrupta” significa el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir impropriamente en la actuación de otra persona²;
- (j) “práctica fraudulenta” significa cualquiera actuación u omisión, incluyendo una tergiversación de los hechos que, astuta o descuidadamente, desorienta o intenta desorientar a otra persona con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evitar una obligación³;
- (k) “práctica de colusión” significa un arreglo de dos o más personas⁴ diseñado para lograr un propósito impropio, incluyendo influenciar impropriamente las acciones de otra persona;
- (l) “práctica coercitiva” significa el daño o amenazas para dañar, directa o indirectamente, a cualquiera persona, o las propiedades de una persona, para influenciar impropriamente sus actuaciones⁵.
- (m) “práctica de obstrucción” significa
 - (aa) la destrucción, falsificación, alteración o escondimiento deliberados de evidencia material relativa a una investigación o brindar testimonios falsos a los investigadores para impedir materialmente una investigación por parte del Banco, de alegaciones de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o de colusión; y/o la amenaza, persecución o intimidación de cualquier persona para evitar que pueda revelar lo que conoce sobre asuntos relevantes a la investigación o lleve a cabo la investigación, o

¹ En este contexto, cualquier acción ejercida por el Licitante, proveedor, contratista o cualquier integrante de su personal, o su agente o sus subcontratistas, proveedores de servicios, proveedores de insumos y/o sus empleados para influenciar el proceso de licitación o la ejecución del contrato para obtener ventaja, es impropia.

² “Persona” se refiere a un funcionario público que actúa con relación al proceso de contratación o la ejecución del contrato. En este contexto, “funcionario público” incluye a personal del Banco Mundial y a empleados de otras organizaciones que toman o revisan decisiones relativas a los contratos.

³ “Persona” significa un funcionario público; los términos “beneficio” y “obligación” se refieren al proceso de contratación o a la ejecución del contrato; y el término “actuación u omisión” debe estar dirigida a influenciar el proceso de contratación o la ejecución de un contrato.

⁴ “Personas” se refiere a los participantes en el proceso de contratación (incluyendo a funcionarios públicos) que intentan establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos.

⁵ “Persona” se refiere a un participante en el proceso de contratación o en la ejecución de un contrato.



- (bb) las actuaciones dirigidas a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Banco a inspeccionar y auditar de conformidad con la Subcláusula 3.2 abajo.
 - (b) rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que el licitante seleccionado para dicha adjudicación ha participado, directa o a través de un agente, en prácticas corruptas, fraudulentas, de colusión, coercitivas o de obstrucción para competir por el Contrato de que se trate;
 - (c) anulará la porción del préstamo asignada a un contrato si en cualquier momento determina que los representantes del Prestatario o de un beneficiario del préstamo han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, de colusión, coercitivas o de obstrucción durante el proceso de contrataciones o la ejecución de dicho contrato, sin que el Prestatario haya adoptado medidas oportunas y apropiadas que el Banco considere satisfactorias para corregir la situación, dirigidas a dichas prácticas cuando éstas ocurran;
 - (d) sancionará a una firma o persona, en cualquier momento, de conformidad con el régimen de sanciones del Banco, incluyendo declarar dicha firma o persona inelegible públicamente, en forma indefinida o durante un período determinado para: i) que se le adjudique un contrato financiado por el Banco y ii) que se le nomine subcontratista, consultor, fabricante o proveedor de productos o servicios de una firma que de lo contrario sería elegible para que se le adjudicara un contrato financiado por el Banco; y
 - (e) tendrá el derecho a exigir que, en los documentos de licitación y en los contratos financiados con un préstamo del Banco, se incluya una disposición que exija que los proveedores y contratistas deben permitir al Banco revisar las cuentas y archivos relacionados con el cumplimiento del contrato y someterlos a una verificación por auditores designados por el Banco. Para dar cumplimiento a esta Política, los licitantes deben permitir al Banco revisar las cuentas y archivos relacionados con el proceso de licitación y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una verificación por auditores designados por el Banco.
- 9.2 Para dar cumplimiento a esta Política, los licitantes deben permitir al Banco revisar las cuentas y archivos relacionados con el proceso de licitación y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una verificación por auditores designados por el Banco.

10. REQUERIMIENTOS GENERALES

- a) Junto con su cotización, el oferente deberá adjuntar la siguiente documentación:
 - 1. Copia de Escritura de Constitución
 - 2. Copia de Registro Tributario Nacional del oferente (RTN)
 - 3. Copia de Registro Tributario Nacional del representante legal del oferente (RTN)
 - 4. Copia del Documento Nacional de Identificación del Oferente (DNI)
 - 5. Copia de Constancia de Registro de Beneficiario SIAFI (En caso de estar registrado como beneficiario)



11. CRITERIO DE EVALUACIÓN

El Comprador podrá adjudicar al proveedor si este cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas y ofrece los precios más bajos evaluados en su cotización.

12. PREVIO A LA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR:

- a) Declaración Jurada donde se declara que no se encuentra comprendido en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades previstas en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Aptitud para contratar e inhabilidades), conforme a formato proporcionado en el **ANEXO C**.
- b) Constancia de Solvencia Fiscal emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).
- c) Copia de su Registro SIAFI o Evidencia de que ha iniciado el trámite para su obtención.
- d) Constancia de la Procuraduría General de la República (PGR).

En cada caso, si el proveedor adjudicado no cumple con la presentación de los documentos arriba detallados en la fecha indicada o no comunicará la aceptación de la Orden de Compra en la fecha que le fuese notificada, el Contratante podrá anular la adjudicación y adjudicar el contrato al siguiente proveedor mejor evaluado.



ANEXO A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**LISTADO DE ITEMS Y CANTIDADES, CONDICIONES DE ENTREGA Y
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

LISTADO DE ÍTEMS Y CANTIDADES

No. ítem	Descripción	Cantidad Solicitada	Cantidad Ofertada
1	Escritorio ejecutivo tipo secretarial	18	
2	Silla ergonómica de oficina	25	
3	Silla de espera / visita	40	
4	Archivador metálico de cuatro gavetas	18	
5	Estante / librera metálica	15	
6	Mesa de reunión	9	

CONDICIONES DE ENTREGA

Lugar de entrega final: Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), Oficina Gerencia Administrativa; Edificio DICTA, Ubicada en: Col. Loma Linda Norte, Avenida. La FAO, Contiguo a SENASA

Pago: El pago se realizará en un cien por ciento (100%) contra entrega total de los bienes adjudicados y presentación de la documentación requerida para trámite de pago, incluyendo el Acta de Recepción a satisfacción emitida por la unidad solicitante. El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a través del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).

Plazo de Entrega: El plazo mínimo de entrega será de diez (10) días calendario y el plazo máximo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra.

Garantía: Los bienes deberán contar con una garantía mínima contra desperfectos o defectos de fabricación, de conformidad a lo indicado en las especificaciones técnicas de cada ítem.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS

1. Item No. 1: Escritorio ejecutivo tipo secretarial

Especificación Técnica Solicitada		Especificación Técnica Ofertada
Marca		
Modelo		
Material	Tablero de melamina de alta densidad de 25 mm, estructura metálica	
Dimensiones Aproximadas	1.40 a 1.60 m (largo) x 0.65 a 0.75 m (ancho) x 0.72 a 0.78 m (alto)	
Cajoneras	Pedestal con tres (3) gavetas con cerradura	
Acabado	Recubrimiento laminado resistente a rayones y humedad	
Color	Wengué, gris claro o tonalidad neutra equivalente de uso corporativo (gama de grises, beige o madera neutra; a confirmar con la unidad solicitante)	
Capacidad de carga	Mínimo 50 kg sobre la superficie de trabajo	
Garantía	1 año de garantía	
Foto del bien	<i>Se incluyen fotos únicamente para referencia</i> 	



2. Ítem No. 2: Silla ergonómica de oficina

Especificación Técnica Solicitada		Especificación Técnica Ofertada
Marca		
Modelo		
Tipo	Silla giratoria ejecutiva con respaldo medio	
Respaldo	Malla transpirable con soporte lumbar ajustable	
Asiento	Espuma de alta densidad tapizado en tela	
Color	Negro	
Mecanismo	Reclinable con bloqueo y regulación de altura por pistón neumático	
Brazos	Apoyabrazos fijos o ajustables tipo T	
Base	Base de cinco (5) puntos con ruedas de nylon	
Capacidad de carga	Mínimo 110 kg	
Garantía	1 año de garantía	
Foto del bien	<i>Se incluye foto únicamente para referencia</i> 	



3. Silla de espera / visita

Especificación Técnica Solicitada		Especificación Técnica Ofertada
Marca		
Modelo		
Tipo	Silla fija de cuatro patas, sin brazos	
Color	Negro	
Estructura	Tubo metálico de acero con pintura electrostática	
Asiento y respaldo	Polipropileno de alta resistencia o tapizado en tela	
Apilable	Diseño apilable para optimizar espacio	
Capacidad de carga	Mínimo 100 kg	
Garantía	6 meses	
Foto del bien	<i>Se incluye foto únicamente para referencia</i> 	



4. Archivador metálico de cuatro gavetas

Especificación Técnica Solicitada		Especificación Técnica Ofertada
Marca		
Modelo		
Material	Lámina de acero calibre 22 o superior	
Gavetas	Cuatro (4) gavetas tipo legal/oficio con rieles deslizables	
Cerradura	Cerradura central con sistema de seguridad para todas las gavetas	
Dimensiones aprox.	0.45 a 0.50 m (ancho) x 0.60 a 0.65 m (fondo) x 1.30 a 1.35 m (alto)	
Acabado	Pintura electrostática anticorrosiva	
Color	Gris o beige (tonalidad neutra de uso corporativo, gama de grises o beige; a confirmar con la unidad solicitante)	
Garantía	1 año de garantía	
Foto del bien	<i>Se incluyen foto únicamente para referencia</i> 	



5. Estante / librería metálica

Especificación Técnica Solicitada		Especificación Técnica Ofertada
Marca		
Modelo		
Material	Estructura de acero con entrepaños reforzados	
Color	Negro o beige	
Entrepaños	Cinco (5) niveles con altura graduable	
Dimensiones aprox.	0.85 a 0.95 m (ancho) x 0.38 a 0.45 m (fondo) x 1.95 a 2.05 m (alto)	
Capacidad de carga	Mínimo 80 kg por entrepaño distribuido	
Acabado	Pintura electrostática anticorrosiva	
Garantía	1 año de garantía	
Foto del bien	<i>Se incluye foto únicamente para referencia</i>	
		



6. Mesa de reunión

Especificación Técnica Solicitada		Especificación Técnica Ofertada
Marca		
Modelo		
Material	Tablero de melamina de 25 mm con canto protector	
Color	Negro, Gris, wengué o Simimar a la madera (tonalidad neutra de uso corporativo)	
Forma	Rectangular para ocho (8) a diez (10) personas	
Dimensiones aprox.	2.20 a 2.50 m (largo) x 1.00 a 1.20 m (ancho) x 0.72 a 0.78 m (alto)	
Estructura	Patas metálicas con niveladores	
Acabado	Laminado resistente a rayones y humedad	
Garantía	1 año de garantía	
Foto del bien	<i>Se incluye foto únicamente para referencia</i> 	

La cotización presentada debe detallar los precios unitarios ofrecidos, **así como el impuesto sobre ventas, independientemente de si la orden de compra resultante sea exonerada o no,** y ser desglosados conforme al formato proporcionado contenido en el “ANEXO B: FORMULARIO DE COTIZACIÓN”. La adjudicación de esta cotización será por ítem.



**GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS**



SAG-COMRURAL

Forma de pago.

El oferente deberá aceptar la forma de pago establecida en este documento; no se admitirán condiciones distintas, la cual es la siguiente: Se cancelará el cien por (100%) del precio de los bienes suministrados según la orden de compra emitida, y el envío de la documentación requerida conforme al apartado “8. *FORMA DE PAGO*” de la Solicitud de Cotización y en consistencia con el numeral “11. *CRITERIO DE EVALUACIÓN*”.

El pago se hará exclusivamente a través del sistema SIAFI, por lo cual el oferente debe contar con su Registro de Beneficiario, o manifestar expresamente su disposición a tramitarlo en caso de ser adjudicado.

Observaciones: _____

El monto total de esta oferta es _____ ;
(L._____). Dicho monto incluye el **Impuesto sobre ventas y cualesquiera otros impuestos, gravámenes, costos y gastos requeridos para suministrar los bienes** y cumplir con la Orden de Compra.

Período de validez de la oferta: 60 días calendarios

Plazo de Entrega: _____

Firma Autorizada y sello: _____

Nombre y Cargo del Firmante: _____

Nombre del Oferente: _____

Dirección/teléfono: _____





ANEXO B. Formulario de Cotización.

[El **Oferente** deberá completar y presentar este formulario junto con su Oferta. El texto en corchetes corresponde a una instrucción para su llenado y deben ser eliminados de su cotización.]

A: Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras– (ComRural) II.

Ofrecemos suministrar los siguientes bienes, de conformidad con la Orden de Compra (ODC), por el precio que resulta de la siguiente Lista de Precios:

LISTA DE PRECIOS POR LOTE

No. de Ítem	Descripción del Bien/Servicio	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Escritorio ejecutivo tipo secretarial	unidad	18		
2	Silla ergonómica de oficina	unidad	25		
3	Silla de espera / visita	unidad	40		
4	Archivador metálico de cuatro gavetas	unidad	18		
5	Estante / librera metálica	unidad	15		
6	Mesa de reunión	unidad	9		
Sub Total					
Impuesto Sobre Ventas					
TOTAL					

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario.

El suscrito firmante hace constar que la presente cotización cumple con las especificaciones solicitadas por el Comprador.

El oferente acepta las condiciones de pago establecidas en los Documentos de Cotización:

Si: ____ No: ____

El oferente cuenta con Registro de Beneficiario SIAFI: Si: ____ No: ____

En caso de no contar con Registro de Beneficiario SIAFI, el oferente está en disposición de tramitarlo en caso de resultar adjudicado: Si: ____ No: ____ No Aplica: ____



Se acompaña la siguiente documentación a la presente cotización:

No.	Documentación que se acompaña a la cotización	Si	No
1	Copia de Escritura de Constitución del Oferente		
2	Copia de Registro Tributario Nacional del oferente (RTN)		
3	Copia de Registro Tributario Nacional del representante legal del oferente (RTN)		
4	Copia del Documento Nacional de Identificación del Oferente (DNI)		
5	Copia de Constancia de Registro de Beneficiario SIAFI (En caso de estar registrado como beneficiario)		
6	Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades debidamente llena y firmada (Anexo C)		

Observaciones: _____

El monto total de esta oferta es _____;
(L. _____) Dicho monto incluye el **Impuesto sobre ventas y cualesquiera otros impuestos, gravámenes, costos y gastos requeridos para suministrar los bienes** y cumplir con la Orden de Compra.

Período de validez de la oferta: _____

Plazo de Entrega: _____

Firma Autorizada y sello: _____

Nombre y Cargo del Firmante: _____

Nombre del Oferente: _____

Dirección/teléfono: _____



ANEXO C

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratar de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,



- 8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

CAPÍTULO VI. Ley Especial Contra el Lavado de Activos:

Artículo 35.- Autonomía de la Acción Penal

Artículo 36.- Delito de Lavado de Activos

Artículo 37.- Testaferrato

Artículo 38.- Delito de Asociación Ilícita

Artículo 39.- Delito de Encubrimiento

Artículo 40.- Delito de Lavado de Activo Ejecutado por Empleado o Funcionario Público

Artículo 41.- Delito De Lavado De Activos Omisivo

Artículo 42.- Responsabilidad de los Funcionarios o Empleados de los Sujetos Obligados

Artículo 43.- Responsabilidad de la Persona Jurídica

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Firma: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Nombre del Oferente: _____





ORDEN DE COMPRA No. GO-BM-6448-SAG- -2026

PROVEEDOR: _____
DIRECCIÓN: _____
TELÉFONO: _____
CONTACTO: _____
EMAIL: _____
RTN: _____
FECHA DE EMISION: _____

Ref: Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras ComRural II, IDA-6448-HN.
Proceso No SAG-COMRURAL-II-SDC-09-2026 "Adquisición de Mobiliario para Estaciones Experimentales
DICTA / SAG"

Estimados señores:

Sírvase suministrar los bienes abajo descritos, de conformidad a su cotización presentada:

No.	Nombre del del Bien/Servicio	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario (L)	Precio Total (L)
Sub Total					
ISV					
TOTAL					

**Debido a que los proyectos con fuente de financiamiento de fondos externos están exonerados del Impuesto Sobre Venta (ISV), se entregará al proveedor una orden de compra exenta del pago, para los procesos administrativos ante la institución competente; sin embargo, si al momento de efectuar el pago el Proyecto ComRural II no cuenta con la resolución de exoneración se hará la retención del ISV detallado anteriormente.

Forma parte integral de la presente Orden de Compra, la cotización presentada por la empresa.

Forma y Condiciones de pago: Se cancelará el cien por ciento (100%) conforme a la orden de compra emitida, previo envío de la siguiente documentación:

1. Factura CAI membretada a nombre de SAG/COMRURAL II y RTN 08019002281370, con descripción de bien, precio unitario, total; debidamente autorizada por la SAR.
2. Recibo por el monto Total de la compra a nombre de la Tesorería General de la República.
3. Fotocopia del Registro Tributario Nacional Numérico (RTN) de la empresa y el representante legal.
4. Copia del Registro de Beneficiario SIAFI.
5. Constancia de Solvencia Fiscal vigente.

El pago correspondiente se hará en Lempiras.

Lugar y fecha de entrega de los bienes: _____